



*Consejo Consultivo
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche*



Acta No. 06/2022

En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **once horas con cinco minutos**, del día **jueves veinticinco de agosto del año dos mil veintidós**, virtualmente, mediante plataforma de video conferencia se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, Presidenta del Consejo Consultivo; maestro Martín Enrique Amábilis Carrillo, psicólogo Luis Miguel López Cuevas, licenciada Aracelly Castillo Negrín, maestra Selina Beatriz Pereyra Zetina, Primera Visitadora General, maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y licenciado Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.- - - - -

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 18 de agosto de 2022, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de cuórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de expedientes de Quejas; **SEXTO:** Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto de Estudios en Derechos Humanos; **SÉPTIMO:** Asuntos generales; **OCTAVO:** Clausura de la Sesión.- - - - -

Se dio inicio a la Sesión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte de su Presidenta, la maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el cuórum que permitiera declarar legalmente instalada la Sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos



Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. - - - - -

En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 05/2022, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.

En lo que respecta al **CUARTO** punto, el Secretario Técnico informó al Consejo Consultivo, sobre las estadísticas de actividades realizadas por la CODHECAM en los meses de junio y julio de 2022, de la manera siguiente:- - - - -

En el mes de junio de 2022, se realizaron acciones que impactaron a un total de 1,242 personas, de la siguiente manera: en los órganos auxiliares de la Presidencia, se atendieron a 234 personas; en las Visitadurías Generales 106; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 645; la Secretaría Ejecutiva 217; en la Contraloría Interna 10 y en la Secretaría Técnica 30.- - - - -

En el mes de julio de 2022 se realizaron acciones que impactaron a un total de 1,322 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 23 personas; en las Visitadurías Generales 96; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 820; la Secretaría Ejecutiva 350; la Contraloría Interna 2 y en la Secretaría Técnica 31.- - - - -

Con respecto a la radicación y cierre de expedientes, de quejas y legajos de gestión se informaron los datos correspondientes a los meses de junio y julio de 2022, como se muestran en la tabla siguiente:- - - - -



Consejo Consultivo
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche



Acta No. 06/2022

| | JUNIO 22 | JULIO 22 |
|--------------------|-----------------|-----------------|
| Quejas Iniciadas | 33 | 33 |
| Quejas Concluidas | 8 | 3 |
| Legajos Iniciados | 34 | 22 |
| Legajos Concluidos | 29 | 16 |

Las autoridades señaladas, con mayor frecuencia, como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos, se dio vista al Consejo Consultivo, respecto del periodo que se informa, como se muestra en las tabla siguientes:-----

| JUNIO 2022 | |
|--|-----------------------|
| AUTORIDAD | CANTIDAD DE DENUNCIAS |
| Fiscalía General del Estado de Campeche. | 9 |
| Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana | 3 |
| Secretaría de Gobierno | 3 |

| JULIO 2022 | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| AUTORIDAD | CANTIDAD DE DENUNCIAS |
| Poder Ejecutivo del Estado | 13 |
| Fiscalía General del Estado | 5 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 4 |

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron:-----



| JUNIO 2022 | JULIO 2022 |
|--|---|
| Detención Arbitraria | Violación al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia |
| Ejercicio Indebido de la Función Pública | Ejercicio Indebido de la Función Pública |
| Lesiones | Violación al Derecho a la Presunción de Inocencia |

En cuanto a los programas especiales que con que cuenta el Organismo, denominados: Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), y Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, agrupados por acciones de Observancia y Difusión, se realizaron en total las siguientes acciones:-----

| ANNA | JUNIO 2022 | JULIO 2022 |
|-------------|------------|------------|
| Observancia | 5 | 2 |
| Protección | 32 | 0 |
| Difusión | 2 | 0 |

| DHM | JUNIO 2022 | JULIO 2022 |
|-------------|------------|------------|
| Observancia | 8 | 0 |
| Protección | 10 | 0 |
| Difusión | 7 | 0 |



| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | JUNIO 2022 | JULIO 2022 |
|---------------------------------|------------|------------|
| Observancia | 8 | 1 |
| Protección | 0 | 0 |
| Difusión | 0 | 0 |

En atención al **QUINTO** punto, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: - - - - -

1.- Expediente de **Queja 1073/Q-176/2019**, iniciado con motivo de la queja presentada por el **Q1**, en agravio propio, en contra de la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana**, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, que de las evidencias se concluyó que si se acreditaron las consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad Personal, en la modalidad de Detención Arbitraria; y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Empleo Arbitrario o Abusivo de la Fuerza por parte de Autoridades Policiacas**,; por lo que una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes, se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**.

2.- Expediente de queja **820/Q-213/2020**, iniciado con motivo de la queja presentada por la **Q1**, en agravio propio, en contra del **H. Ayuntamiento de Escárcega**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, que del análisis de las evidencias se concluyó que si fueron acreditadas violaciones a derechos humanos consistentes en **Incumplimiento de Prestaciones de Seguridad Social y Discriminación**; y una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**.



*Consejo Consultivo
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche*



Acta No. 06/2022

En cumplimiento al **SEXTO** punto del orden del día, se solicitó al Mtro. Román Iván Acosta Estrella, Director General del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, que en el uso de la voz expusiera al Consejo consultivo, el Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, y una vez escuchadas las opiniones se sometió a su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el **SEPTIMO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra la maestra Ligia Nithe-Ha Rodríguez Mejía, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien hizo de conocimiento a los Integrantes del Consejo Consultivo, las diferentes actividades que ha se han realizado en materia de Capacitación por este Organismo Estatal.- -

Finalmente, en desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. - - - - -

Mtra. Ligia Nithe-Ha Rodríguez Mejía
Presidenta del Consejo Consultivo

Lic. Juan Ramón Montes Jiménez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



CONSEJEROS

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Mtro. Martín Enrique Amábilis Carrillo

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Selina Beatriz Pereyra Zetina
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.

Mtro. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Ejecutivo